JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), seis (06) de febrero de 2024.

HORA: 11:00 A.M.
RADICACIÓN: 73001310500120180038600
DEMANDANTE: LUZ MEIBY CASTRO VÁSQUEZ
DEMANDADA: AFP PROTECCIÓN S.A. e INGRID PAOLA MANCILLA RICO

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la Ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Demandante	LUZ MEIBY CASTRO VÁSQUEZ
Apoderado demandante	BEATRIZ TIQUE PEÑA
Apoderado Ingrid Mancilla	JUAN CARLOS GÓMEZ BAUTISTA
Apoderada Protección	LAURA CATALINA SALAZAR DIAZ
Curador Vinculados	DIEGO FERNANDO TOLE SANCHEZ

AUDIENCIA OBLIGATORIA (Art. 77 CPTSS)
CONCILIACIÓN

Se declara fracasada y clausurada esta etapa, continuándose con el trámite del proceso.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

EXCEPCIONES PREVIAS

No hay excepciones previas por resolver. Por consiguiente, continúese con el trámite del proceso.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

SANEAMIENTO

Continuando con trámite correspondiente, el Despacho procede a **SANEAR EL LITIGIO, observando** que no hay causal de nulidad que invalide lo actuado hasta el momento, y **que el proceso** se ha llevado conforme a las normas propias del mismo, razón por la cual se ordenará continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Se adiciona el litigio fijado en la audiencia del 19 de agosto de 2020 (archivo 08), en el sentido de establecer si a los vinculados le asiste o no derecho, a la pensión de sobrevivientes con ocasión del fallecimiento de EDWIN CAMILO BAQUERO QUEZADA.

DECRETO DE PRUEBAS

No se adiciona el derecho de pruebas como quiera que los vinculados no solicitaron, sino las ya obrantes en el proceso.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)

Se decreta un receso y para que tenga lugar su continuación se señala el día CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MILVEINTICUATRO (2024), a partir de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 PM), momento en el cual, se escurarán alegatos y se dictará la sentencia.

Se actualiza la fecha de la diligencia para tal fin y, se confirma recibido en correo electrónico por los apoderados asistentes.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5868f3b3a1709e581031253a42d256e85b9df0212ad7a4a0cc2d9752927d8bf1**
Documento generado en 06/02/2024 11:40:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica